

## Factura

MAYRA LISSETH , CHAICOJ PINTO

Nit Emisor: 24208531

MAYRA LISSETH CHAICOJ PINTO

4 CALLE A 10-58 CONDOMINIO VIÑA DEL SUR CASA 162, zona 4,  
VILLA NUEVA, GUATEMALA

NIT Receptor: 16156609

Nombre Receptor: CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA  
EDUCACION FISICA Y LA RECREACION

Dirección comprador: 12 AVENIDA 14-41 ZONA 10

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
C06E151A-CCB5-4884-AA58-C100D035D59B  
Serie: C06E151A Número de DTE: 3434432644  
Número Acceso:

Fecha y hora de emision: 24-jul-2025 13:57:07

Fecha y hora de certificación: 24-jul-2025 13:57:07

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	por pago de honorarios por prestación de servicios profesionales para formular e implementar el Plan Nacional del deporte, educación física y la recreación física, según contrato por prestación de servicios profesionales número 001-2025 correspondiente al mes de julio del 2025.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
				TOTALES:	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Se hace constar que se recibió el servicio para realizar la entrega del documento que contiene como producto final, el Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, según contrato de prestación de servicios profesionales No. 001-2025 del 01 de julio al 30 de julio del 2025. Descritos en la presente factura DTE: 3434432644, Serie: C06E151A, a nombre de Mayra Lisseth Chaicoj Pinto, NIT: 24208531, con fecha 24/07/2025, por un valor de quince mil quetzales exactos (Q.15,000.00).

  
Licda. María René Linares Calderón  
Director de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
CONADER



Vo.Bo.

  
Licda. Mónica Violeta Morataya Arache  
Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva  
CONADER

**INFORME CONTRATO REGLON PRESUPUESTARIO 189**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

**Nombre:** Mayra Lisseth Chaicoj Pinto

**Contrato No.:** 001-2025

**Plazo de contrato:** del 03 de marzo al 31 de agosto 2025.

**Periodo de actividades reportadas:** del 01 al 31 de julio del 2025.

**No. De colegiado activo:** 21221

**Tipo de servicios:** Profesionales

**Unidad donde presta sus servicios:** Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

**Descripción del servicio:** Servicios profesionales para la formulación del Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO**

<b>Actividad según contrato</b>	<b>Descripción de las actividades realizadas</b>
Documento que contenga como producto final el Plan nacional de Deporte, la Educación Física y la Recreación Física	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaboración de la Nota metodología para la presentación pública de la Política Interinstitucional.</li><li>2. Se participó el día 15 de julio en la visita de reconocimiento del salón de hotel para la presentación pública de la Política Interinstitucional, a realizarse en la Ciudad de Antigua Guatemala. En esta visita se revisó, instalaciones y ruta de acceso.</li><li>3. Elaboración de presentación en formato Power Point y discurso para la intervención de la Directora Ejecutiva del CONADER, para la presentación pública de la Política Interinstitucional.</li><li>4. Elaboración de presentación en formato Power Point y discurso para la intervención de la Directora de Planificación y Desarrollo Institucional, para la presentación pública de la Política Interinstitucional.</li></ol>



- |  |  |
|--|--|
|  | <p>5. Elaboración del documento integrado del Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física.</p> |
|--|--|

**Anexo:**

- Documento en formato Word del del Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física
- Presentación de formato Power-Point de la Política Interinstitucional y marco estratégico
- Nota metodológica para la presentación pública de la Política Interinstitucional.

Guatemala, 24 de julio de 2025.

  
Licda. Mayra Lisseth Chaicoj Pinto  
Consultora

Aprobado:

  
Licda. Marta Renee Linares Calderon  
Director de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
CONADER

  
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

  
Vo. Bo. Licda. Mónica Violeta Morataya Aroche  
Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva  
CONADER

1960-07-01  
1960-07-01  
1960-07-01  
1960-07-01

## Índice

### Contenido

Introducción.....	4
Contexto Nacional.....	4
Infraestructura para la práctica de la educación física, la recreación física y el deporte .....	8
Recurso Humano formado, profesionalizado y especializado al Servicio del Sistema Nacional de Cultura Física.....	13
Acceso a la actividad física por medio de los programas de masificación y desarrollo a los grupos de interés contemplados por las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cultura Física.....	15
Justificación.....	19
Objetivo General.....	20
Matriz de Plan de Acción .....	22
Infraestructura descentralizada, desconcentrada y mejorada para la práctica de la educación física, la recreación física y el deporte.....	22
Recurso Humano formado, profesionalizado y especializado al Servicio del Sistema Nacional de Cultura Física.....	25
Socialización promoción y divulgación de los beneficios para la salud, programas e instalaciones deportivas y recreativas.....	28
Acceso a la actividad física por medio de los programas de masificación y desarrollo a los grupos de interés contemplados por las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cultura Física.....	30
Diseño e implementación de un Modelo de Gobernanza Interinstitucional.....	36
Seguimiento y Evaluación .....	39
Glosario.....	44

## Introducción

### Contexto Nacional

El deporte, la educación física y la recreación física toman relevancia para el desarrollo humano debido a que impacta de manera profunda en la vida de las personas en las dimensiones: del cuidado y desarrollo físico salud, el bienestar psicológico y emocional, desarrollo social, educación integral, formación del carácter y liderazgo y, el impacto de desarrollo económico.

Desde el marco de cumplimiento de los derechos humanos, todas las personas tienen derecho al esparcimiento, como lo señala la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 217-A (III) del 10 de diciembre de 1948. En el Artículo 24, señala que toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre (...), seguidamente en el artículo 25, indica que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar.

La Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, aprobada por UNESCO el 17 de noviembre de 2015, recuerda la Declaración Universal de Derechos Humanos y señala que toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad de desarrollar y preservar su bienestar y capacidades físicas, psicológicas y sociales, de esa manera colocando a la educación física, la actividad física y el deporte al servicio del desarrollo humano. En el Artículo 1 indica que: la práctica de la educación física, la actividad física y del deporte, es un derecho fundamental para todos sin discriminación alguna y las instituciones gubernamentales, deportivas y recreativas, propiciarán el bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de actividades. Hace un llamado especial sobre: ofrecer posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras de participar en educación física, la actividad física y el deporte, elementos que permiten el acceso a personas con discapacidad y personas adultas mayores, que pueden ver limitada su participación por su contexto y condiciones físicas.